



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 640

REF.: Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 14 del año 2015, Sector Municipal

Puerto Williams, 21 de Noviembre 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

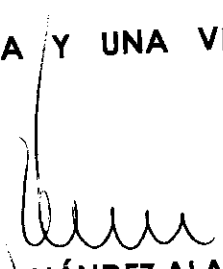
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012.;
- El Decreto Alcaldicio N° 926 de fecha 15/12/2013, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015;
- El Decreto Alcaldicio N° 025, de fecha 11/05/2015, el cual designa como Alcalde (S) a don Jaime Fernández Alarcón.
- La Modificación Presupuestaria N° 14 del 2015, sector Municipal presentada por el Director de Finanzas Municipales (s).
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 134 tomado en sesión extraordinaria N° 10 de fecha 20 de Noviembre del año 2015.-

DECRETO:

1° APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 14, del año 2015, del Sector Municipal Conforme a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

FA/SSC/DSP/mab

Distribución:

- 1.- Dirección de Finanzas Municipales.
- 2.- Secretaría Municipal, Registros.
- 3.- Alcaldía Conocimiento
- 4.- Oficina de Partes (2)



MOCION DE ACUERDO N° 134

El Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Héctor Maluenda Witto, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar La Modificación Presupuestaria N° 14/2015 Sector Municipal

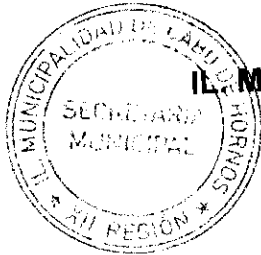
LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		

Por 6 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 134 del Concejo, efectuado en la **Sesión Extraordinaria N°10** de fecha 20 de noviembre de 2015.

[Handwritten Signature]

SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 IL MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS





PUERTO WILLIAMS
MUNICIPALIDAD

CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTARTICA
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO

MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE, Secretaria Municipal (S) de la II. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Extraordinaria N°10 de fecha de 20 de noviembre de 2015 **La modificación Presupuestaria N°14/2015 del Sector Municipal**, tal como se refleja en el acuerdo N° 134 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.


SECRETARIA MUNICIPAL (S)
II. MUNICIPALIDAD DE CABO



PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14/2015
SECTOR MUNICIPAL
18-11-2015

ITEMS

AUMENTO DE INGRESOS

MILES DE \$

115-13-03-002-001-009	Mejoramiento cementerio Municipal	25.672
115-13-03-002-001-005	Implementación cancha de césped sintético	22.586
115-13-03-002-001-010	Plan nacional de esterilización canina	3.587
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		51.845

ITEMS

AUMENTO DE GASTOS

MILES DE \$

215-22-08-011-000	Servicios de producción y desarrollo de eventos	11.000
215-31-02-004-007	Mejoramiento cementerio Municipal	25.672
215-31-02-004-006	Implementación cancha de césped sintético	22.586
215-21-03-004	Otras remuneraciones reguladas por el código del trabajo	2.171
215-31-02-004-008	Plan nacional de esterilización canina	3587
215-21-04-004	Prestaciones de servicio comunitarias (Prodesal)	500
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		65.516

ITEMS

DISMINUCION DE GASTOS

MILES DE \$

215-21-04-004	Prestación de servicios comunitarios	11.000
215-22-08-007	Pasaje y Bodega	2.171
215-22-08-999	OTROS	500
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		13.671

La proposición consiste proveer de recursos en aquellas cuentas que se encuentran bajo de ingresos según la programación de gastos a incurrir durante el mes y el año y aumentar ingresos por proyectos aprobados transferidos por el gobierno.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
 DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS